

XIMENA MONTENEGRO

París N40-95 y Los Granados
Teléfonos: 0984-617-799
Quito - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDICARBASAN S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.014

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y su numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he procedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- *El Gerente General, y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*

La Gerencia General y el Área Financiera han colaborado con la Comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

2.- CONTROL INTERNO.- *Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.*

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- *Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.*

XIMENA MONTENEGRO

París N40-95 y Los Granados
Teléfonos: 0984-617-799
Quito - Ecuador

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2.014 rectificatorios, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF.

En dichos Estados Financieros el área de contabilidad de la compañía realizó rectificación en su cuenta del Patrimonio calculando el valor por Reserva Legal que le corresponde al ejercicio económico.

Los sistemas de contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, así como de sus operaciones.

5.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

6.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Las normas internacionales de información financiera NIIF se constituyen en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estos estados financieros.

La comisaría concluye su informe, expresando a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

INDICADORES FINANCIEROS 2.014

SITUACION FINANCIERA CORTO PLAZO

SOLVENCIA:	Activo corriente / Pasivo corriente	
	50.225	
SOLVENCIA	-----	1,1
	45.330	

Muestra el potencial de la empresa para cubrir obligaciones con vencimientos de hasta un año.

PRUEBA ACIDA :	Fondos disponibles + inversiones + deudores / Pasivo corriente	
	40.633	
PRUEBA ACIDA	-----	0,9
	45.330	

Demuestra como la Compañía respondería al instante con sus disponibilidades para satisfacer obligaciones de corto plazo.

XIMENA MONTENEGRO

París N40-95 y Los Granados

Teléfonos: 0984-617-799

Quito - Ecuador

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente

CAPITAL DE TRABAJO **4.895**

Indica la capacidad financiera de la compañía para continuar con sus actividades bajo el supuesto de que sus obligaciones de corto plazo se hayan cubierto con activo corriente.

ESTRUCTURA FINANCIERA

INDICE DE SOLIDEZ: Pasivo corriente / Activo total

I.SOLIDEZ **58%**

45.330	

78.580	

Establece el margen de seguridad que tienen los acreedores en el activo total

INDICE PATRIMONIAL: Patrimonio / Activo total

I.PATRIMONIAL **23%**

18.250	

78.580	

Expresa la propiedad neta de los accionistas, socios o propietarios de los activos totales.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Corriente / Patrimonio

I.ENDEUDAMIENTO **2,5**

45.330	

18.250	

Indica cuantas veces el patrimonio está comprometido en el pasivo corriente.

Atentamente,



Ximena Montenegro
COMISARIO

Quito, 12 de marzo del 2.015